



Ninguna playa de La Vila ha mermado en calidad ni servicios, esto ha sido un problema de índole administrativo

La concejala de Playas, Xaro Escrig, aclaró el viernes en Onda Cero que el Ayuntamiento ha recurrido la no concesión de dos banderas azules para las playas de Paraís y Bol Nou

La Concejalía de Playas del Ayuntamiento de Villajoyosa ha explicado que se han cumplido todos los requisitos exigidos tanto en calidad de aguas como en servicios a la hora de presentar la documentación para conseguir este sello de calidad. La Concejalía de Playas ha hecho esta aclaración, a raíz de la concesión de tres banderas azules para sus playas, en vez de cinco.

La concejala de Playas, Xaro Escrig, ha destacado que “no entendemos que se nos hayan concedido tres banderas azules, en vez de cinco, cuando nuestras playas cumplen exactamente los mismos requisitos que el año pasado, cuando sí obtuvimos el distintivo de calidad que concede la empresa Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor de la Fundación de Educación Ambiental (ADEAC-FEE) para las playas Varadero, Paraís, Bol-Nou, La Caleta, y Playa-Centro”.

“Este año, Bol Nou y Paraís no han obtenido la bandera azul por causas ajenas al esfuerzo de la administración local y de los vileros. El problema ha venido porque la Dirección General Costas, tras abrir expediente a los chiringuitos de esas dos playas, solicitó, como marca la ley, que el Ayuntamiento les hiciera los requerimientos pertinentes. El Ayuntamiento así lo hizo y aplicó las sanciones correspondientes, siendo comunicada esta labor administrativa a la Dirección General de Costas para que el expediente quedara zanjado”, ha explicado Xaro Escrig.

“Una vez cumplidos estos pasos, nos sabemos qué le ha comunicado la Dirección General de Costas a la empresa Educación Ambiental y del Consumidor de la Fundación de Educación Ambiental, puesto que, como se puede demostrar, como administración local hemos hecho todo cuanto estaba en nuestra mano para revalidar las dos banderas azules de Paraís y Bol Nou. Ahora la Dirección General de Costas tiene que dar las explicaciones pertinentes”, ha añadido Xaro Escrig.

“No obstante –ha proseguido Xaro Escrig- el Ayuntamiento ha recurrido la decisión, con el fin de que la empresa que concede las banderas azules se dé por enterada de la documentación que por lo visto no le remitió la Dirección General de Costas”.

Noticia publicada el de Error en -> getMes() de

Fuente:Fuente propia

Categoría:Playas.

